

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Administración de Patrimonio

2025/09494 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la transmisión de titularidad de casilla de peones camineros al Ayuntamiento de Canals.

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión de 23 de julio de 2025, ha aprobado inicialmente transmitir la titularidad de la casilla de peones camineros número 28 en favor del Ayuntamiento de Canals, con números de inventario 658 y 4672 y con referencias catastrales 46083A02100192-0000RO y 001120400YJ11C0001HB mediante mutación demanial externa adscrita a un servicio público, para destinarla a refugio temporal de animales abandonados o errantes.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 187 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, a fin de que en el plazo de un mes desde su publicación se pueda examinar el expediente en el Servicio de Administración de Patrimonio de esta Diputación y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes. En el supuesto que no se formulen alegaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Contra este acto no cabe interponer recurso, por tratarse de acto de trámite que no decide ni directa ni indirectamente el fondo del asunto, ni determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, sin perjuicio de la presentación de las alegaciones que estimen pertinentes durante el periodo de información pública y de la interposición de los recursos que procedan cuando se eleve a definitivo.

València, 31 de julio de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.